

Sogamoso, 02 de junio de 2026

Señores

ANGELA MARÍA MONTOYA CASTRO

Subdirectora (E) Centro Minero

SEBASTIÁN CAMILO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Coordinador Programas Especiales – Centro Minero

Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.9287851

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Sogamoso, Boyacá

***Referencia:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CO1.PCCNTR.9287851 de 30 de enero de 2026.*

***Asunto:** Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CO1.PCCNTR.9287851.*

Respetados ingenieros:

Yo, **LEIDY ANDREA SALAZAR PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.581.464 de Sogamoso, actuando en calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CO1.PCCNTR.9287851, suscrito el 30 de enero de 2026 con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, me permito manifestar formalmente mi voluntad de **dar por terminado de manera anticipada y por mutuo acuerdo el contrato mencionado**, con efecto a partir del 02 de junio de 2026.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en las cláusulas contractuales y demás normas concordantes y debido a que actualmente el contrato se encuentra suspendido y a la fecha no se ha solucionado la reanudación o terminación del mismo.

Igualmente, expreso mi voluntad de renunciar a cualquier reconocimiento económico derivado del Contrato en mención o cualquier otra reclamación relacionada con la ejecución, terminación o liquidación del mismo; por lo tanto, solicito que la terminación por mutuo acuerdo se tramite bajo el entendido de que la Entidad no adeuda suma alguna a mi favor y, en consecuencia, manifiesto que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra a paz y salvo por todo concepto derivado del citado contrato, desistiendo expresamente de cualquier reclamación contractual o judicial.

Por último, me encuentro a su disposición para suscribir los documentos que resulten necesarios para formalizar la terminación y posterior liquidación del contrato, conforme a los procedimientos y requisitos establecidos por la Entidad.

Agradezco la atención prestada y la gestión correspondiente.

Sin otro particular, quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,



LEIDY ANDREA SALAZAR PARRA

Tecnólogo en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ingeniero Industrial

Contador Público

Especialista en Gerencia Tributaria

(C) Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

C.C. No. 1.057.581.464 de Sogamoso

Celular: 319 432 2669

Correo electrónico: ing.andreasalazarp@gmail.com

Dirección: Calle 1A No. 5-43, Barrio Los Pinos, Sogamoso